

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 7886/2025

Fecha Resolución: 03/11/2025

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución: Nombramiento de los miembros del Observatorio Provincial de la Memoria Democrática de la Diputación de Sevilla.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo 2025, aprobó la creación del Consejo Sectorial "Observatorio Provincial de la Memoria Democrática de la Diputación de Sevilla", como órgano complementario de participación social, modificándose para ello el Reglamento Orgánico de Diputación que lo incluye en el capítulo duodécimo, siendo publicada su aprobación definitiva en el BOP de Sevilla nº 104 de 3 de junio de 2025.

Conforme a las previsiones del artículo 55, el Observatorio estará compuesto por los siguientes miembros:

“- Presidencia: será ejercida por la persona titular de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, o persona en quien delegue.

- Vocales:

Conformarán las vocalías:

a) Un diputado o diputada de la Corporación en representación de cada grupo político provincial.

b) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de mayor representatividad, actualmente uno designado por la Central Sindical CC.OO. Y uno designado por la Central Sindical U.G.T.

c) Hasta un máximo de 8 vocales en representación de entidades memorialistas, que formen parte de las mismas, entre cuyos objetivos y fines estatutarios figure, principalmente, la Memoria Democrática o la defensa de los derechos de sus víctimas y que cumplan los siguientes requisitos:

1) Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

2) Tener domicilio social en la provincia de Sevilla o Sevilla capital.

d) Un/a coordinador/a, elegido por la presidencia, con voz y voto, encargado de preparar con la Secretaría los órdenes del día de las sesiones y ultimar los expedientes de los asuntos que se vayan a tratar, así como coordinar los dictámenes o informes que se aprueben, y realizar el seguimiento de los mismos.

- Secretaría: Actuará como titular de la Secretaría, con voz y sin voto, un funcionario/a adscrito al Área competente en materia de convivencia democrática, designado por Resolución de la Presidencia,

Código Seguro De Verificación	+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	04/11/2025 07:58:27
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres		Firmado	03/11/2025 13:01:58
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==			



por delegación del Sr. Secretario General de la Corporación.”

Por tanto, la Presidencia se constituye como miembro nato ejercida por la persona titular de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, o persona en quien delegue. Por tanto, no se precisa designación previa.

Respecto a los vocales en representación de los grupos políticos provinciales se han aportado las siguientes designaciones:

-Vocal en representación del grupo político “Partido Socialista Obrero Español”: D. Casimiro Fernández Linares, mediante escrito de 5 de junio de 2025.

-Vocal en representación del grupo político “Partido Popular”: D. Silvestre Castells Tascón, mediante escrito de 30 de septiembre de 2025.

-Vocal en representación del grupo político “Con Andalucía”: D.^a Silvia Martínez Quesada, mediante escrito de 4 de junio de 2025.

El vocal en representación del grupo político “VOX” queda pendiente de designación, constando en el expediente un segundo requerimiento, notificado el 9 de septiembre de 2025, donde se le informa que en caso de que no designara vocal, el órgano podrá constituirse válidamente e iniciar su funcionamiento en tanto exista el quórum legalmente establecido, sin perjuicio de la posterior designación e incorporación.

Asimismo, han sido designados los miembros vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas a nivel provincial:

- Vocal en representación de la organización sindical “Unión General de Trabajadores”: D. Antonio Ortiz Serrano, mediante escrito de 1 de octubre de 2025.

- Vocal en representación de la organización sindical “Comisiones Obreras”: D. Juan Clemente Sánchez, mediante escrito de 10 de junio de 2025.

En relación con los 8 vocales en representación de entidades memorialistas, mediante Resolución nº 4879/2025, de 15 de julio, se aprobó la convocatoria para su selección, la cual fué publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 144, de 29 de julio de 2025. Dicho procedimiento selectivo concluyó mediante la Resolución nº 7521, de 24 de octubre de 2025, con el nombramiento de los correspondientes vocales.

Por otra parte, el Coordinador del Observatorio fue nombrado mediante Resolución nº 3860, de 12 de junio de 2025, y el cargo de Secretario del Observatorio, por delegación del Sr. Secretario General de la Corporación, mediante Resolución nº 4132, de 23 de junio de 2025.

A efectos de aportar mayor claridad resulta conveniente recoger en una única resolución la relación de todos los miembros del Observatorio, siendo necesario para ello proceder al nombramiento de los miembros aún pendientes de nombramiento así como refundir los ya nombrados con anterioridad.

En base a lo expuesto y constando en el expediente el informe de instrucción de la Jefatura de Servicio de Memoria Histórica y Democrática de fecha 29 de octubre de 2025, esta Presidencia de mi

Código Seguro De Verificación	+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/11/2025 07:58:27
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	03/11/2025 13:01:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==		



cargo, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBL), **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar como Presidente del Observatorio Provincial de la Memoria Democrática de la Diputación de Sevilla al actual Presidente de la Diputación D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, sin perjuicio de las delegaciones que realice.

SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes miembros vocales en representación de los grupos políticos provinciales que formarán parte del Observatorio Provincial de la Memoria Democrática de la Diputación de Sevilla:

- Vocal en representación del grupo político "Partido Socialista Obrero Español": D. Casimiro Fernández Linares.

- Vocal en representación del grupo político "Partido Popular": D. Silvestre Castells Tascón.

- Vocal en representación del grupo político "Con Andalucía": D.^a Silvia Martínez Quesada.

- Vocal en representación del grupo político "Vox": Pendiente de designación.

TERCERO.- Nombrar a los miembros vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas a nivel provincial que formarán parte del Observatorio Provincial de la Memoria Democrática de la Diputación de Sevilla. A tales efectos se relacionan a continuación:

- Vocal en representación de la organización sindical "Unión General de Trabajadores": D. Antonio Ortiz Serrano.

- Vocal en representación de la organización sindical "Comisiones Obreras": D. Juan Clemente Sánchez.

CUARTO.- Vocales de las entidades memorialistas:

(Resolución nº 7521, de 24 de octubre de 2025)

- ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO (NIF G91986117)

Vocal titular: D. Pablo Morterero Millán.

Vocal suplente: D. Juan Ramón Barbancho Rodríguez.

- ASOCIACIÓN ANDALUZA DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORIA MANUEL BARRIOS JIMENEZ (NIF G91864637)

Vocal titular: D. Juan Ramón Troncoso Pardo.

Vocal suplente: D.^a Nieves Hernandez Espinal.

- ASOCIACIÓN ANDALUZA MEMORIA HISTÓRICA Y JUSTICIA DE LORA DEL RÍO (NIF G91471979)

Vocal titular: D. Luis Miguel Carrasco Blanco.

Vocal suplente: D. Alonso Tomeno Morales.

- ASOCIACIÓN EN PRO DE LA CULTURA Y LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA SIGLO XXI (NIF G05369509)

Vocal titular: D. Antonio Díaz Artero.

Vocal suplente: D.^a Francisca Olias Ferrera.

Código Seguro De Verificación	+aC1YSRoUIPTSRdGk08hjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/11/2025 07:58:27
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	03/11/2025 13:01:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+aC1YSRoUIPTSRdGk08hjg==		



- ASOCIACIÓN MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA (NIF G91705566)

Vocal titular: D. Antonio Naranjo Torres.

Vocal suplente: D.^a Eloisa Baena Luque.

- ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN DOS HERMANAS (NIF G56668858)

Vocal titular: D. Jesús Marín García.

Vocal suplente: D.^a Ana Reina Ramos.

- ASOCIACIÓN PRO-MEMORIA DEMOCRÁTICA VEGA MEDIA EL GUADALQUIVIR (NIF G90226630)

Vocal titular: D. Francisca Bejarano Albalá.

Vocal suplente: D. Juan Carlos Velasco Quiles.

- FEDERACIÓN COORDINADORA ANDALUZA POR LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOC (NIF G04935250)

Vocal titular: D. José Esteban Garrido Moreira.

Vocal suplente: D. Antonio Manuel Mateos López.

QUINTO.- Coordinador del Observatorio: D. Manuel Lay Begines (Resolución n° 3860, de 12 de junio de 2025).

SEXTO.- Secretario del Observatorio: D. Juan Antonio Sánchez Benítez, por delegación del Sr. Secretario General de la Corporación (Resolución n° 4132, de 23 de junio de 2025).

SÉPTIMO.- La duración del mandato de los miembros del Observatorio coincidirá con el mandato electoral de la Diputación de Sevilla, debiéndose proceder a su renovación tras la constitución de la nueva Corporación provincial.

OCTAVO.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicarla en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación	+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	04/11/2025 07:58:27
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres		Firmado	03/11/2025 13:01:58
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+aC1YSRoUIPTSRdgk08hjg==			

